



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 059-2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 03 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 007-2008-AG-AGRO RURAL-DE, de 24 de Diciembre del 2008, se designó al CPC YSMAEL RAFAEL MAYURÍ QUISPE, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el CPC YSMAEL RAFAEL MAYURÍ QUISPE al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al señor Eco. CARLOS ANTONIO HERRERA SANTIBÁÑEZ, Jefe de la Oficina de Planeamiento, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ARQ. RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO